

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Filología	28027710
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Estudios Literarios	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Estudios Literarios por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PILAR HERREROS DE TEJADA MACUA		Vicerrectora de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		16532134X	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PILAR HERREROS DE TEJADA MACUA		Vicerrectora de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		16532134X	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Eugenio Ramón Luján Martínez		Decano de la Facultad de Filología	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05274564C	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n		28040	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
eesiem@ucm.es		Madrid	913941440

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 27 de noviembre de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Estudios Literarios por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Humanidades	Lenguas extranjeras	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Complutense de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
010		Universidad Complutense de Madrid		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	24	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027710	Facultad de Filología

1.3.2. Facultad de Filología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
70	70	
	TIEMPO COMPLETO	

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	36.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Analizar en profundidad los mecanismos y estructuras de funcionamiento de las literaturas modernas extranjeras
CG3 - Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos literarios en relación con los conocimientos lingüísticos adquiridos.
CG2 - Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos al fenómeno literario desde una perspectiva comparada con el fin de aportar elementos para la formación continua de los docentes en activo.
CG4 - Valorar y profundizar en la diversidad literaria y cultural relacionándola con otras áreas de conocimiento.
CG5 - Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el amplio campo concreto de las literaturas modernas.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipos de investigación multidisciplinares orientados a la creación de productos relacionados con el conocimiento de las literaturas europeas y/o con su aplicación a otros fines (edición, crítica literaria, medios audiovisuales de carácter cultural, etc.).
CG7 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos o ensayos .
CG9 - Ampliar y profundizar en la formación adquirida previamente para proseguir la investigación en los campos de la literatura y la cultura en el ámbito europeo, así como en su relación con otras áreas de Humanidades y Ciencias Sociales.
CG10 - Conocimiento de las metodologías para la investigación literaria y sus relaciones con las artes.
CG8 - Capacidad para elaborar y redactar textos e informes de carácter académico e institucional comparando críticamente datos de distintos ámbitos literarios y extraliterarios.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Demostrar la capacidad de análisis y síntesis, y el razonamiento crítico y auto-crítico mediante debates y actuaciones de carácter público (congresos, jornadas) y a través de trabajos críticos y de fin de máster.
CT2 - Desarrollar la capacidad de aplicar conocimientos de una literatura específica a otras literaturas.
CT3 - Evaluar, interpretar y sintetizar información bibliográfica básica usando las nuevas tecnologías.
CT4 - Trabajar de forma autónoma.
CT5 - Trabajar en equipo y en contextos internacionales.
CT6 - Desarrollar la creatividad.
CT7 - Desarrollar una alta capacidad comunicativa oral y escrita en lengua española.
CT8 - Apreciar la diversidad cultural y encontrar los elementos de contacto entre distintas literaturas.
CT9 - Tener capacidad para elaborar, programar y gestionar proyectos en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.
CT10 - Desarrollar una conciencia social ligada al concepto de igualdad de oportunidades tanto respecto del individuo como del género.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Profundizar en el desarrollo de la capacidad de comprensión de los textos literarios y su incidencia en distintos contextos sociales y profesionales.
CE2 - Desarrollar la capacitación para la realización de análisis literarios en una o varias literaturas modernas europeas.
CE3 - Profundizar en el desarrollo de la capacidad de creación crítica y original de textos adecuadamente estructurados en el aspecto teórico y metodológico.
CE4 - Realizar estudios literarios desde una perspectiva de carácter interdisciplinar y comparado, relacionando las formas literarias con otras formas artísticas, ubicando los textos en su contexto histórico-social.
CE5 - Desarrollar puntos de vista originales relacionando las formas literarias dentro de los distintos movimientos de las literaturas modernas.
CE6 - Adquirir los instrumentos conceptuales y metodológicos de carácter hermenéutico para la interpretación de los textos y las manifestaciones artísticas.
CE7 - Saber explotar profesional y académicamente los recursos derivados de la información bibliográfica.
CE8 - Relacionar los estudios literarios con el ámbito de la enseñanza de las literaturas modernas y de la literatura universal y comparada.
CE9 - Realizar ediciones críticas y ediciones anotadas de textos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso.

Los candidatos deben estar en posesión de uno de los siguientes títulos oficiales:

- 1º. Grado universitario oficial español (240 créditos).
- 2º. Licenciatura oficial española.
- 3º. Arquitectura o Ingeniería oficiales españolas .(En cualquiera de los tres casos, con el perfil académico indicado en el apartado anterior)
- 4º. Título similar a los indicados en los párrafos precedentes, expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster; siempre que se acredite un buen dominio del español.
- 5º. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad Complutense de que dichos títulos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La admisión en el Máster en Estudios Literarios está sujeta a la normativa desarrollada en los Reales Decretos 55/2005, 56/2005 y 1393/2007, por la que los estudiantes podrán acceder a cualquier programa oficial de posgrado relacionado científicamente o no con su currículo universitario y en cualquier universidad, previa admisión informada por el órgano responsable del indicado programa.

Concretamente, tal y como se indica en el artículo 16, de Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster, del RD. 13393/2007, para acceder al Máster en Estudios Literarios será necesario:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de máster.
2. Para los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, acreditar un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo que posea el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del máster.

El Máster en Estudios Literarios no contempla pruebas de acceso específicas o condiciones especiales más allá de la acreditación del nivel de español, obligatoria para todos los solicitantes extranjeros.

En lo que se refiere a la formación previa, se considerará vía de acceso prioritaria ser licenciado o graduado en el área de Artes y Humanidades.

En la Normativa de Admisión a los Estudios de Máster de la UCM, Apartado II punto segundo, se establecen los criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos. De acuerdo con ellos, los criterios de valoración serán los siguientes:

Criterios Puntos

Expediente académico en la titulación de acceso hasta 60

Curriculum vitae hasta 40

TOTAL 100

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La responsabilidad académica, en la gestión directa de las enseñanzas, en el Máster en Estudios Literarios, corresponde al Vicedecanato de Postgrado e Investigación de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense.

Para garantizar la correcta información y orientación de los alumnos matriculados en el Máster en Estudios Literarios se cuenta con los siguientes recursos:

1. Página Electrónica (Web) de la Facultad de Filología:

<http://filologia.ucm.es/>

A través de ella el alumno podrá obtener la información relativa al Plan de Estudios, Plazos de matrícula, Horarios docentes de las materias y asignaturas del Máster, actualizados para cada curso académico

2. Página Electrónica (Web) del Máster en Estudios Literarios:

<https://www.ucm.es/masterenestudiosliterarios>

En esta página está accesible la siguiente información:

- Plan de estudios completo del Máster en Estudios Literarios
- Programas de cada una de las asignaturas que desarrollan las materias del Máster en Estudios Literarios
- Relación de profesores, actualizados cada curso académico, con su horario de atención a alumnos y las direcciones electrónicas de contacto
- Relación de profesores encargados de las asignaturas, actualizados cada curso académico, con su horario de atención a alumnos y las direcciones electrónicas de contacto
- Horario y direcciones electrónicas de contacto de la secretaría administrativa
- Relación de coordinación y su dirección electrónica de contacto y horario de atención a alumnos
- Relación de actividades formativas de especial interés organizadas por el Área, u otras instituciones
- Convocatorias de programas de intercambio y movilidad, becas de ayuda a la investigación y otras convocatorias de interés para el desarrollo curricular de los alumnos del Máster en Estudios Literarios

3. Existe, una Comisión de Coordinación del Máster, que tiene por finalidad la coordinación, supervisión, armonización y seguimiento de la ejecución y cumplimiento de los objetivos académicos y docentes del Plan de Estudios, así como de la organización de la orientación, de las tutorías y del trabajo asistido de los alumnos. Esta Comisión, compuesta por profesores y alumnos representantes de los mismos y presidida por un profesor, que actuará como Coordinador General del título, es nombrada por los Consejos de los Departamentos implicados en el máster.

Además, la atención y el trato personalizados a los estudiantes son una prioridad del máster. Las actuaciones para lograrlo serán las siguientes:

- Se designarán tutores responsables de la coordinación, apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados, que estarán a disposición de los alumnos hasta el final de sus estudios de máster
- Los estudiantes contarán con el apoyo de un profesor que dirigirá su trabajo de fin de máster, además de las tutorías, presenciales o virtuales, de cada uno de los profesores del máster a lo largo del curso.
- Al comienzo del curso se hará una sesión informativa destinada a la familiarización de los estudiantes con el programa, en el que se orientará a los estudiantes para que puedan hacer el máximo aprovechamiento de los recursos que el programa pone a su disposición (espacios físicos, biblioteca, sala de informática, bases de datos, préstamo interbibliotecario, etc.).
- Se establecerá una lista interna de distribución de información relativa al máster a través del coordinador o persona en quien delegue.
- Se establecerá una lista interna de distribución de información relativa a becas, eventos y otras acciones relacionadas con el máster que puedan ser de interés para los alumnos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán \pm en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan - para la obtención de una titulación de carácter oficial.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.

b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.

c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.

d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven al reconocimiento de una única asignatura de destino. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.

La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases magistrales		
Clases prácticas		
Seminarios, Campus virtual y Tutorías		
Estudio individual del estudiante		
Actividades formativas complementarias		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas. Es el punto de partida de todo el aprendizaje y se basa en la comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las materias, así como con la formación de una capacidad conceptual y crítica entre los estudiantes. Se expondrán los objetivos principales de cada tema y se desarrollará lo esencial de sus contenidos. Se realizarán en horarios de clase. No debe entenderse únicamente como lección magistral, sino que en cada caso se procurará la implicación y participación del estudiante en el desarrollo de las mismas, y se hará uso de las nuevas tecnologías. El profesor deberá ofrecer material elaborado en soporte informático (campus virtual).		
Clases teórico-prácticas. Tienen el objetivo de desarrollar la observación, la comprensión y el análisis crítico. Los estudiantes, de manera individual o en grupo. Deberán observar e identificar los problemas relacionados con la materia, así como informar y debatir sobre ellos, proponiendo e imaginando soluciones posibles. Se recurrirá a seminarios y grupos de trabajo para la comprensión de los textos, la asimilación de los procedimientos de interrogar a los textos, la selección de información, el análisis de las tesis fundamentales, la síntesis de conocimientos, el planteamiento de problemas concretos, las posibles soluciones y la traducción de los mismos.		
Tutorías específicas. Apoyarán las actividades formativas de los estudiantes, dirigirán sus lecturas, ofrecerán bibliografía personalizada y atenderán problemas especiales, siempre con el fin de alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo no presencial del estudiante. Es el trabajo que los estudiantes realizan en horarios fuera de clase. Estas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. En otras ocasiones, se tratará del trabajo propio de la clase no-presencial, cuando se trate de asignaturas de esta naturaleza.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Participación activa en las clases presenciales: resolución de problemas y tareas, discusión de lecturas asignadas, y otras.		
Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate e intercambio de opiniones.		
Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.		
5.5 NIVEL 1: Teoría, Literatura Comparada y sus relaciones con las Artes		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Teoría, crítica literaria y escritura creativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El objetivo de esta materia es proporcionar a los estudiantes los medios para analizar y comprender correctamente textos tanto teóricos como de ficción así como la dinámica de la creación literaria. Así, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocerá los elementos fundamentales de interpretación textual. - Conocerá la forma de abordar el imaginario literario y artístico. - Será capaz de aplicar las herramientas teóricas al análisis de los textos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se aportarán elementos teóricos relacionados con el acto creativo y su impacto en las distintas formas literarias. Se prestará especial atención a las nuevas corrientes críticas. Se abordarán y analizarán una serie de conceptos relacionadas con la teoría y la crítica literarias. Se aplicarán las herramientas teóricas al análisis de los textos relacionando los temas, las formas y los géneros con la creación literaria.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar en profundidad los mecanismos y estructuras de funcionamiento de las literaturas modernas extranjeras		
CG3 - Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos literarios en relación con los conocimientos lingüísticos adquiridos.		
CG2 - Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos al fenómeno literario desde una perspectiva comparada con el fin de aportar elementos para la formación continua de los docentes en activo.		
CG6 - Capacidad para trabajar en equipos de investigación multidisciplinares orientados a la creación de productos relacionados con el conocimiento de las literaturas europeas y/o con su aplicación a otros fines (edición, crítica literaria, medios audiovisuales de carácter cultural, etc.).		
CG7 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos o ensayos .		
CG9 - Ampliar y profundizar en la formación adquirida previamente para proseguir la investigación en los campos de la literatura y la cultura en el ámbito europeo, así como en su relación con otras áreas de Humanidades y Ciencias Sociales.		
CG8 - Capacidad para elaborar y redactar textos e informes de carácter académico e institucional comparando críticamente datos de distintos ámbitos literarios y extraliterarios.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT1 - Demostrar la capacidad de análisis y síntesis, y el razonamiento crítico y auto-crítico mediante debates y actuaciones de carácter público (congresos, jornadas) y a través de trabajos críticos y de fin de máster.		
CT3 - Evaluar, interpretar y sintetizar información bibliográfica básica usando las nuevas tecnologías.		
CT4 - Trabajar de forma autónoma.		
CT5 - Trabajar en equipo y en contextos internacionales.		
CT7 - Desarrollar una alta capacidad comunicativa oral y escrita en lengua española.		
CT8 - Aprender a apreciar la diversidad cultural y encontrar los elementos de contacto entre distintas literaturas.		
CT9 - Tener capacidad para elaborar, programar y gestionar proyectos en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.		
CT10 - Desarrollar una conciencia social ligada al concepto de igualdad de oportunidades tanto respecto del individuo como del género.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Desarrollar la capacitación para la realización de análisis literarios en una o varias literaturas modernas europeas.		
CE3 - Profundizar en el desarrollo de la capacidad de creación crítica y original de textos adecuadamente estructurados en el aspecto teórico y metodológico.		
CE4 - Realizar estudios literarios desde una perspectiva de carácter interdisciplinar y comparado, relacionando las formas literarias con otras formas artísticas, ubicando los textos en su contexto histórico-social.		
CE7 - Saber explotar profesional y académicamente los recursos derivados de la información bibliográfica.		
CE8 - Relacionar los estudios literarios con el ámbito de la enseñanza de las literaturas modernas y de la literatura universal y comparada.		
CE9 - Realizar ediciones críticas y ediciones anotadas de textos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	15	100
Clases prácticas	20	100
Seminarios, Campus virtual y Tutorías	15	50
Estudio individual del estudiante	90	0
Actividades formativas complementarias	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas. Es el punto de partida de todo el aprendizaje y se basa en la comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las materias, así como con la formación de una capacidad conceptual y crítica entre los estudiantes. Se expondrán los objetivos principales de cada tema y se desarrollará lo esencial de sus contenidos. Se realizarán en horarios de clase. No debe entenderse únicamente como lección magistral, sino que en cada caso se procurará la implicación y participación del estudiante en el desarrollo de las mismas, y se hará uso de las nuevas tecnologías. El profesor deberá ofrecer material elaborado en soporte informático (campus virtual).		
Clases teórico-prácticas. Tienen el objetivo de desarrollar la observación, la comprensión y el análisis crítico. Los estudiantes, de manera individual o en grupo. Deberán observar e identificar los problemas relacionados con la materia, así como informar y debatir sobre ellos, proponiendo e imaginando soluciones posibles. Se recurrirá a seminarios y grupos de trabajo para la comprensión de los textos, la asimilación de los procedimientos de interrogar a los textos, la selección de información, el análisis de las tesis fundamentales, la síntesis de conocimientos, el planteamiento de problemas concretos, las posibles soluciones y la traducción de los mismos.		
Tutorías específicas. Apoyarán las actividades formativas de los estudiantes, dirigirán sus lecturas, ofrecerán bibliografía personalizada y atenderán problemas especiales, siempre con el fin de alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo no presencial del estudiante. Es el trabajo que los estudiantes realizan en horarios fuera de clase. Estas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. En otras ocasiones, se tratará del trabajo propio de la clase no-presencial, cuando se trate de asignaturas de esta naturaleza.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Participación activa en las clases presenciales: resolución de problemas y tareas, discusión de lecturas asignadas, y otras.	30.0	40.0
Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate e intercambio de opiniones.	30.0	40.0
Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.	40.0	50.0
NIVEL 2: Literaturas europeas comparadas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El objetivo de esta materia es proporcionar a los estudiantes los medios para analizar y comprender correctamente textos literarios desde una perspectiva comparada. Así, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Será capaz de poner en contacto textos de diferentes culturas. - Podrá relacionar diacrónicamente los diferentes textos literarios. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se realizará una aproximación teórica a las principales expresiones y manifestaciones que se observan en las literaturas europeas y otras literaturas desde una perspectiva comparada. Se trazará el desarrollo diacrónico de las principales corrientes y tendencias literarias y artísticas desde la modernidad y mediante una perspectiva comparada.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar en profundidad los mecanismos y estructuras de funcionamiento de las literaturas modernas extranjeras		
CG3 - Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos literarios en relación con los conocimientos lingüísticos adquiridos.		

CG2 - Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos al fenómeno literario desde una perspectiva comparada con el fin de aportar elementos para la formación continua de los docentes en activo.
CG4 - Valorar y profundizar en la diversidad literaria y cultural relacionándola con otras áreas de conocimiento.
CG5 - Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el amplio campo concreto de las literaturas modernas.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipos de investigación multidisciplinares orientados a la creación de productos relacionados con el conocimiento de las literaturas europeas y/o con su aplicación a otros fines (edición, crítica literaria, medios audiovisuales de carácter cultural, etc.).
CG7 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos o ensayos .
CG9 - Ampliar y profundizar en la formación adquirida previamente para proseguir la investigación en los campos de la literatura y la cultura en el ámbito europeo, así como en su relación con otras áreas de Humanidades y Ciencias Sociales.
CG8 - Capacidad para elaborar y redactar textos e informes de carácter académico e institucional comparando críticamente datos de distintos ámbitos literarios y extraliterarios.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Demostrar la capacidad de análisis y síntesis, y el razonamiento crítico y auto-crítico mediante debates y actuaciones de carácter público (congresos, jornadas) y a través de trabajos críticos y de fin de máster.
CT2 - Desarrollar la capacidad de aplicar conocimientos de una literatura específica a otras literaturas.
CT3 - Evaluar, interpretar y sintetizar información bibliográfica básica usando las nuevas tecnologías.
CT4 - Trabajar de forma autónoma.
CT5 - Trabajar en equipo y en contextos internacionales.
CT6 - Desarrollar la creatividad.
CT7 - Desarrollar una alta capacidad comunicativa oral y escrita en lengua española.
CT8 - Apreciar la diversidad cultural y encontrar los elementos de contacto entre distintas literaturas.
CT9 - Tener capacidad para elaborar, programar y gestionar proyectos en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.
CT10 - Desarrollar una conciencia social ligada al concepto de igualdad de oportunidades tanto respecto del individuo como del género.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Profundizar en el desarrollo de la capacidad de comprensión de los textos literarios y su incidencia en distintos contextos sociales y profesionales.
CE2 - Desarrollar la capacitación para la realización de análisis literarios en una o varias literaturas modernas europeas.
CE3 - Profundizar en el desarrollo de la capacidad de creación crítica y original de textos adecuadamente estructurados en el aspecto teórico y metodológico.
CE4 - Realizar estudios literarios desde una perspectiva de carácter interdisciplinar y comparado, relacionando las formas literarias con otras formas artísticas, ubicando los textos en su contexto histórico-social.
CE5 - Desarrollar puntos de vista originales relacionando las formas literarias dentro de los distintos movimientos de las literaturas modernas.
CE7 - Saber explotar profesional y académicamente los recursos derivados de la información bibliográfica.

CE8 - Relacionar los estudios literarios con el ámbito de la enseñanza de las literaturas modernas y de la literatura universal y comparada.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	15	100
Clases prácticas	20	100
Seminarios, Campus virtual y Tutorías	15	50
Estudio individual del estudiante	90	0
Actividades formativas complementarias	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas. Es el punto de partida de todo el aprendizaje y se basa en la comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las materias, así como con la formación de una capacidad conceptual y crítica entre los estudiantes. Se expondrán los objetivos principales de cada tema y se desarrollará lo esencial de sus contenidos. Se realizarán en horarios de clase. No debe entenderse únicamente como lección magistral, sino que en cada caso se procurará la implicación y participación del estudiante en el desarrollo de las mismas, y se hará uso de las nuevas tecnologías. El profesor deberá ofrecer material elaborado en soporte informático (campus virtual).		
Clases teórico-prácticas. Tienen el objetivo de desarrollar la observación, la comprensión y el análisis crítico. Los estudiantes, de manera individual o en grupo. Deberán observar e identificar los problemas relacionados con la materia, así como informar y debatir sobre ellos, proponiendo e imaginando soluciones posibles. Se recurrirá a seminarios y grupos de trabajo para la comprensión de los textos, la asimilación de los procedimientos de interrogar a los textos, la selección de información, el análisis de las tesis fundamentales, la síntesis de conocimientos, el planteamiento de problemas concretos, las posibles soluciones y la traducción de los mismos.		
Tutorías específicas. Apoyarán las actividades formativas de los estudiantes, dirigirán sus lecturas, ofrecerán bibliografía personalizada y atenderán problemas especiales, siempre con el fin de alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo no presencial del estudiante. Es el trabajo que los estudiantes realizan en horarios fuera de clase. Estas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. En otras ocasiones, se tratará del trabajo propio de la clase no-presencial, cuando se trate de asignaturas de esta naturaleza.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en las clases presenciales: resolución de problemas y tareas, discusión de lecturas asignadas, y otras.	30.0	40.0
Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate e intercambio de opiniones.	30.0	40.0
Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.	40.0	50.0
NIVEL 2: Literatura y Artes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El objetivo de esta materia es proporcionar a los estudiantes los medios para analizar y comprender correctamente diferentes lenguajes artísticos. Así, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocerá e modo de analizar los diferentes textos artíficos en su comparación con los literarios y en sus expresiones moderna y contemporánea. - Será capaz de analizar las diferentes invariantes temáticas y las variantes producidas por distintos lenguajes. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se aportarán elementos teóricos relacionados con el acto creativo y y su impacto en las distintas formas literarias. Se realiza un itinerario diacrónico para establecer las relaciones entre la literatura y las demás artes en sus expresiones moderna y contemporánea, haciendo hincapié en la temática común desarrollada en diferentes lenguajes artísticos. Se aportan elementos básicos de comparación entre la literatura, la pintura, el cine, la música, la arquitectura, etc., abordando las invariantes temáticas y las variantes producidas por lenguajes distintos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar en profundidad los mecanismos y estructuras de funcionamiento de las literaturas modernas extranjeras		
CG3 - Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos literarios en relación con los conocimientos lingüísticos adquiridos.		
CG2 - Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos al fenómeno literario desde una perspectiva comparada con el fin de aportar elementos para la formación continua de los docentes en activo.		
CG4 - Valorar y profundizar en la diversidad literaria y cultural relacionándola con otras áreas de conocimiento.		
CG5 - Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el amplio campo concreto de las literaturas modernas.		
CG6 - Capacidad para trabajar en equipos de investigación multidisciplinares orientados a la creación de productos relacionados con el conocimiento de las literaturas europeas y/o con su aplicación a otros fines (edición, crítica literaria, medios audiovisuales de carácter cultural, etc.).		
CG7 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos o ensayos .		
CG9 - Ampliar y profundizar en la formación adquirida previamente para proseguir la investigación en los campos de la literatura y la cultura en el ámbito europeo, así como en su relación con otras áreas de Humanidades y Ciencias Sociales.		
CG10 - Conocimiento de las metodologías para la investigación literaria y sus relaciones con las artes.		
CG8 - Capacidad para elaborar y redactar textos e informes de carácter académico e institucional comparando críticamente datos de distintos ámbitos literarios y extraliterarios.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Demostrar la capacidad de análisis y síntesis, y el razonamiento crítico y auto-crítico mediante debates y actuaciones de carácter público (congresos, jornadas) y a través de trabajos críticos y de fin de máster.

CT3 - Evaluar, interpretar y sintetizar información bibliográfica básica usando las nuevas tecnologías.

CT4 - Trabajar de forma autónoma.

CT5 - Trabajar en equipo y en contextos internacionales.

CT6 - Desarrollar la creatividad.

CT7 - Desarrollar una alta capacidad comunicativa oral y escrita en lengua española.

CT8 - Apreciar la diversidad cultural y encontrar los elementos de contacto entre distintas literaturas.

CT9 - Tener capacidad para elaborar, programar y gestionar proyectos en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.

CT10 - Desarrollar una conciencia social ligada al concepto de igualdad de oportunidades tanto respecto del individuo como del género.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Realizar estudios literarios desde una perspectiva de carácter interdisciplinar y comparado, relacionando las formas literarias con otras formas artísticas, ubicando los textos en su contexto histórico-social.

CE5 - Desarrollar puntos de vista originales relacionando las formas literarias dentro de los distintos movimientos de las literaturas modernas.

CE6 - Adquirir los instrumentos conceptuales y metodológicos de carácter hermenéutico para la interpretación de los textos y las manifestaciones artísticas.

CE7 - Saber explotar profesional y académicamente los recursos derivados de la información bibliográfica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	15	100
Clases prácticas	20	100
Seminarios, Campus virtual y Tutorías	90	0
Estudio individual del estudiante	90	0
Actividades formativas complementarias	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas. Es el punto de partida de todo el aprendizaje y se basa en la comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las materias, así como con la formación de una capacidad conceptual y crítica entre los estudiantes. Se expondrán los objetivos principales de cada tema y se desarrollará lo esencial de sus contenidos. Se realizarán en horarios de clase. No debe entenderse únicamente como lección magistral, sino que en cada caso se procurará la implicación y participación del estudiante en el desarrollo de las mismas, y se hará uso de las nuevas tecnologías. El profesor deberá ofrecer material elaborado en soporte informático (campus virtual).

Clases teórico-prácticas. Tienen el objetivo de desarrollar la observación, la comprensión y el análisis crítico. Los estudiantes, de manera individual o en grupo. Deberán observar e identificar los problemas relacionados con la materia, así como informar y debatir sobre ellos, proponiendo e imaginando soluciones posibles. Se recurrirá a seminarios y grupos de trabajo para la comprensión de los textos, la asimilación de los procedimientos de interrogar a los textos, la selección de información, el análisis de las tesis fundamentales, la síntesis de conocimientos, el planteamiento de problemas concretos, las posibles soluciones y la traducción de los mismos.

Tutorías específicas. Apoyarán las actividades formativas de los estudiantes, dirigirán sus lecturas, ofrecerán bibliografía personalizada y atenderán problemas especiales, siempre con el fin de alcanzar las competencias establecidas.

Trabajo no presencial del estudiante. Es el trabajo que los estudiantes realizan en horarios fuera de clase. Estas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. En otras ocasiones, se tratará del trabajo propio de la clase no-presencial, cuando se trate de asignaturas de esta naturaleza.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en las clases presenciales: resolución de problemas y tareas, discusión de lecturas asignadas, y otras.	30.0	40.0
Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate e intercambio de opiniones.	30.0	40.0
Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.	40.0	50.0

5.5 NIVEL 1: Estudios Literarios Específicos

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Estudios Literarios Específicos

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
----------	----------

ECTS NIVEL 2	24
--------------	----

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo de esta materia es proporcionar a los estudiantes los medios para analizar y comprender correctamente textos literarios así como la dinámica de la creación literaria. Así, el estudiante:

- Conocerá los elementos fundamentales de interpretación textual.
- Conocerá la forma de abordar el imaginario literario y artístico.
- Será capaz de aplicar las herramientas teóricas al análisis de los textos.

5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Se desarrollan contenidos relacionados con el estudio diacrónico y sincrónico de distintas literaturas europeas y sus relaciones con otras literaturas como la del continente americano, la árabe, la hebrea, etc.</p> <p>Se incide en la evolución, la descripción teórica y el análisis de los principales géneros literarios y su proyección específica y desarrollo en las principales literaturas europeas, desde una perspectiva diacrónica y sincrónica con especial atención a la literatura moderna y postmoderna.</p> <p>Se plantea el estudio de las grandes corrientes y tendencias de las literaturas europeas, el análisis de los fenómenos de la modernidad y la postmodernidad en relación con la creatividad literaria, las artes, la música y el cine, partiendo desde las literaturas europeas que integran los estudios literarios específicos (francesa, alemana, italiana, románica, eslava, etc.).</p> <p>Se plantean contenidos de formación en igualdad de género y respeto a las culturas.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Analizar en profundidad los mecanismos y estructuras de funcionamiento de las literaturas modernas extranjeras
CG3 - Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos literarios en relación con los conocimientos lingüísticos adquiridos.
CG2 - Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos al fenómeno literario desde una perspectiva comparada con el fin de aportar elementos para la formación continua de los docentes en activo.
CG4 - Valorar y profundizar en la diversidad literaria y cultural relacionándola con otras áreas de conocimiento.
CG5 - Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el amplio campo concreto de las literaturas modernas.
CG6 - Capacidad para trabajar en equipos de investigación multidisciplinares orientados a la creación de productos relacionados con el conocimiento de las literaturas europeas y/o con su aplicación a otros fines (edición, crítica literaria, medios audiovisuales de carácter cultural, etc.).
CG7 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos o ensayos .
CG9 - Ampliar y profundizar en la formación adquirida previamente para proseguir la investigación en los campos de la literatura y la cultura en el ámbito europeo, así como en su relación con otras áreas de Humanidades y Ciencias Sociales.
CG10 - Conocimiento de las metodologías para la investigación literaria y sus relaciones con las artes.
CG8 - Capacidad para elaborar y redactar textos e informes de carácter académico e institucional comparando críticamente datos de distintos ámbitos literarios y extraliterarios.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Demostrar la capacidad de análisis y síntesis, y el razonamiento crítico y auto-crítico mediante debates y actuaciones de carácter público (congresos, jornadas) y a través de trabajos críticos y de fin de máster.
CT2 - Desarrollar la capacidad de aplicar conocimientos de una literatura específica a otras literaturas.
CT3 - Evaluar, interpretar y sintetizar información bibliográfica básica usando las nuevas tecnologías.
CT4 - Trabajar de forma autónoma.
CT5 - Trabajar en equipo y en contextos internacionales.

CT6 - Desarrollar la creatividad.		
CT7 - Desarrollar una alta capacidad comunicativa oral y escrita en lengua española.		
CT8 - Apreciar la diversidad cultural y encontrar los elementos de contacto entre distintas literaturas.		
CT9 - Tener capacidad para elaborar, programar y gestionar proyectos en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.		
CT10 - Desarrollar una conciencia social ligada al concepto de igualdad de oportunidades tanto respecto del individuo como del género.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Profundizar en el desarrollo de la capacidad de comprensión de los textos literarios y su incidencia en distintos contextos sociales y profesionales.		
CE2 - Desarrollar la capacitación para la realización de análisis literarios en una o varias literaturas modernas europeas.		
CE3 - Profundizar en el desarrollo de la capacidad de creación crítica y original de textos adecuadamente estructurados en el aspecto teórico y metodológico.		
CE4 - Realizar estudios literarios desde una perspectiva de carácter interdisciplinar y comparado, relacionando las formas literarias con otras formas artísticas, ubicando los textos en su contexto histórico-social.		
CE5 - Desarrollar puntos de vista originales relacionando las formas literarias dentro de los distintos movimientos de las literaturas modernas.		
CE6 - Adquirir los instrumentos conceptuales y metodológicos de carácter hermenéutico para la interpretación de los textos y las manifestaciones artísticas.		
CE7 - Saber explotar profesional y académicamente los recursos derivados de la información bibliográfica.		
CE8 - Relacionar los estudios literarios con el ámbito de la enseñanza de las literaturas modernas y de la literatura universal y comparada.		
CE9 - Realizar ediciones críticas y ediciones anotadas de textos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	15	100
Clases prácticas	20	100
Seminarios, Campus virtual y Tutorías	15	50
Estudio individual del estudiante	90	0
Actividades formativas complementarias	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas. Es el punto de partida de todo el aprendizaje y se basa en la comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las materias, así como con la formación de una capacidad conceptual y crítica entre los estudiantes. Se expondrán los objetivos principales de cada tema y se desarrollará lo esencial de sus contenidos. Se realizarán en horarios de clase. No debe entenderse únicamente como lección magistral, sino que en cada caso se procurará la implicación y participación del estudiante en el desarrollo de las mismas, y se hará uso de las nuevas tecnologías. El profesor deberá ofrecer material elaborado en soporte informático (campus virtual).		
Clases teórico-prácticas. Tienen el objetivo de desarrollar la observación, la comprensión y el análisis crítico. Los estudiantes, de manera individual o en grupo. Deberán observar e identificar los problemas relacionados con la materia, así como informar y debatir sobre ellos, proponiendo e imaginando soluciones posibles. Se recurrirá a seminarios y grupos de trabajo para la comprensión de los textos, la asimilación de los procedimientos de interrogar a los textos, la selección de información, el análisis de las tesis fundamentales, la síntesis de conocimientos, el planteamiento de problemas concretos, las posibles soluciones y la traducción de los mismos.		
Tutorías específicas. Apoyarán las actividades formativas de los estudiantes, dirigirán sus lecturas, ofrecerán bibliografía personalizada y atenderán problemas especiales, siempre con el fin de alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo no presencial del estudiante. Es el trabajo que los estudiantes realizan en horarios fuera de clase. Estas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. En otras ocasiones, se tratará del trabajo propio de la clase no-presencial, cuando se trate de asignaturas de esta naturaleza.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en las clases presenciales: resolución de problemas y tareas, discusión de lecturas asignadas, y otras.	30.0	40.0
Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate e intercambio de opiniones.	30.0	40.0
Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.	40.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante realizará un trabajo de investigación sobre cualquiera de las materias impartidas en el Máster empleando una o varias de las metodologías aprendidas y llegar a conclusiones relevantes. El estudiante sabrá aplicar las características formales requeridas para la realización de trabajos de investigación de esta envergadura.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Elaboración y defensa pública de un trabajo de investigación propio, que le permita integrar los conocimientos literarios teóricos y las aplicaciones prácticas a la escritura creativa y a las literaturas específicas, adquiridas en el máster, o un trabajo de aplicación de los conocimientos literarios a una literatura europea determinada, conforme a la preparación previa y al desarrollo de un itinerario específico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los Trabajos Fin de Máster por regla general se realizarán en lengua española. Sin embargo, a juicio de la comisión académica del título, podrá ser aceptada la redacción en otra de las lenguas de las literaturas estudiadas en el máster.</p>		

En la valoración del Trabajo, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- (a) Presentación formal y organización del trabajo. Corrección lingüística y claridad expositiva. Alta competencia en la expresión escrita.
- (b) Coherencia y originalidad en el planteamiento y en el desarrollo del tema. Precisión en el uso de conceptos y métodos. Rigor en el análisis y en la argumentación.
- (c) Discusión de implicaciones y aspectos teóricos del problema estudiado. Aproximación y aportaciones personales. Interés del trabajo para la comunidad científica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Analizar en profundidad los mecanismos y estructuras de funcionamiento de las literaturas modernas extranjeras

CG3 - Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos literarios en relación con los conocimientos lingüísticos adquiridos.

CG2 - Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos al fenómeno literario desde una perspectiva comparada con el fin de aportar elementos para la formación continua de los docentes en activo.

CG4 - Valorar y profundizar en la diversidad literaria y cultural relacionándola con otras áreas de conocimiento.

CG5 - Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el amplio campo concreto de las literaturas modernas.

CG6 - Capacidad para trabajar en equipos de investigación multidisciplinares orientados a la creación de productos relacionados con el conocimiento de las literaturas europeas y/o con su aplicación a otros fines (edición, crítica literaria, medios audiovisuales de carácter cultural, etc.).

CG7 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos o ensayos .

CG9 - Ampliar y profundizar en la formación adquirida previamente para proseguir la investigación en los campos de la literatura y la cultura en el ámbito europeo, así como en su relación con otras áreas de Humanidades y Ciencias Sociales.

CG10 - Conocimiento de las metodologías para la investigación literaria y sus relaciones con las artes.

CG8 - Capacidad para elaborar y redactar textos e informes de carácter académico e institucional comparando críticamente datos de distintos ámbitos literarios y extraliterarios.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Demostrar la capacidad de análisis y síntesis, y el razonamiento crítico y auto-crítico mediante debates y actuaciones de carácter público (congresos, jornadas) y a través de trabajos críticos y de fin de máster.

CT2 - Desarrollar la capacidad de aplicar conocimientos de una literatura específica a otras literaturas.

CT3 - Evaluar, interpretar y sintetizar información bibliográfica básica usando las nuevas tecnologías.

CT4 - Trabajar de forma autónoma.

CT6 - Desarrollar la creatividad.

CT7 - Desarrollar una alta capacidad comunicativa oral y escrita en lengua española.

CT8 - Apreciar la diversidad cultural y encontrar los elementos de contacto entre distintas literaturas.

CT9 - Tener capacidad para elaborar, programar y gestionar proyectos en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.

CT10 - Desarrollar una conciencia social ligada al concepto de igualdad de oportunidades tanto respecto del individuo como del género.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Profundizar en el desarrollo de la capacidad de comprensión de los textos literarios y su incidencia en distintos contextos sociales y profesionales.		
CE2 - Desarrollar la capacitación para la realización de análisis literarios en una o varias literaturas modernas europeas.		
CE3 - Profundizar en el desarrollo de la capacidad de creación crítica y original de textos adecuadamente estructurados en el aspecto teórico y metodológico.		
CE4 - Realizar estudios literarios desde una perspectiva de carácter interdisciplinar y comparado, relacionando las formas literarias con otras formas artísticas, ubicando los textos en su contexto histórico-social.		
CE5 - Desarrollar puntos de vista originales relacionando las formas literarias dentro de los distintos movimientos de las literaturas modernas.		
CE6 - Adquirir los instrumentos conceptuales y metodológicos de carácter hermenéutico para la interpretación de los textos y las manifestaciones artísticas.		
CE7 - Saber explotar profesional y académicamente los recursos derivados de la información bibliográfica.		
CE8 - Relacionar los estudios literarios con el ámbito de la enseñanza de las literaturas modernas y de la literatura universal y comparada.		
CE9 - Realizar ediciones críticas y ediciones anotadas de textos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	0	0
Clases prácticas	0	0
Seminarios, Campus virtual y Tutorías	30	100
Estudio individual del estudiante	250	0
Actividades formativas complementarias	20	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías específicas. Apoyarán las actividades formativas de los estudiantes, dirigirán sus lecturas, ofrecerán bibliografía personalizada y atenderán problemas especiales, siempre con el fin de alcanzar las competencias establecidas.		
Trabajo no presencial del estudiante. Es el trabajo que los estudiantes realizan en horarios fuera de clase. Estas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. En otras ocasiones, se tratará del trabajo propio de la clase no-presencial, cuando se trate de asignaturas de esta naturaleza.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en las clases presenciales: resolución de problemas y tareas, discusión de lecturas asignadas, y otras.	0.0	0.0
Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes y posterior debate e intercambio de opiniones.	0.0	0.0
Realización de trabajos dirigidos por el profesor, y comentados en grupos tutoriales y/o seminarios.	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	11.6	100	7,4
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular	41.7	100	26,7
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	6.7	100	4,3
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	5	100	3,2
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	16.7	100	10,7
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	18.3	100	11,7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	20	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El Título Máster en Estudios Literarios se regirá por las Normas elaboradas por el Consejo de Gobierno de la UCM, si bien se considerarán las tasas de finalización, de graduación y eficiencia del máster, a través de los procedimientos establecidos por la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología, así como de la Comisión de Calidad del Máster, destinados a mejorar los resultados alcanzados por los estudiantes del Máster mediante la implementación de las recomendaciones derivadas de los Informes que realicen las mencionadas Comisiones de Calidad</p> <p>Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en el Trabajo Fin de Máster así como en la información recogida en la mediación de calidad de la enseñanza y profesorado y de los diferentes procedimientos especificados en el sistema de Información. Además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción tanto internas como externas.</p> <p>Asimismo, se utilizarán, como mínimo, los indicadores que se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico. - Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior. - Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada. - Tasa de rendimiento: porcentaje de créditos superados respecto a créditos matriculados. 		

-Tasa de éxito: porcentaje de créditos superados respecto a créditos presentados a examen.

La Comisión de Calidad de Estudios del Máster analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

Además, la coordinación del Máster en Estudios Literarios ha puesto en marcha la creación de una base de datos con los datos de todos sus alumnos. El objetivo es establecer una red de contacto continuado que permita obtener datos de los egresados para crear informes anuales sobre su inserción laboral o sus actividades profesionales. Serán objeto de especial análisis los datos remitidos por organizaciones y asociaciones profesionales en las que los egresados del máster encuentren trabajo con mayor facilidad, o desarrollen, en su caso, una actividad de investigación doctoral.

Para recopilar esta información, cada curso académico, la Comisión de Calidad del Programa del Máster en Estudios Literarios enviará cuestionarios a estas organizaciones sobre el nivel de empleabilidad de los egresados del máster y la satisfacción con la formación de los mismos. La Comisión de Calidad del Centro valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del plan de estudios de la titulación, que elevará a la Junta de Centro. Esta, a su vez, adoptará las medidas necesarias para su ejecución con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación e inserción laboral de los alumnos.

En el momento actual se dispone de informes parciales que indican que, con frecuencia, los egresados prolongan su dedicación investigadora gracias a becas doctorales. Un perfil de empleabilidad es el del trabajo en editoriales e Instituciones Culturales, en funciones de expertos en mediación cultural.

La Comisión de Calidad del Máster en Estudios Literarios recibirá ayuda técnica en los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para la aplicación del programa Docencia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información sobre la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de los indicadores que se han señalado y la información relativa al alumnado.

Aparte de las iniciativas internas del Máster en Estudios Literarios, la UCM ha establecido un sistema de encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad con la participación de la Oficina Complutense para la Calidad, para conocer el nivel de empleabilidad de los egresados así como la satisfacción con la formación recibida en el Programa.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ucm.es/calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Dado que se trata simplemente de una modificación del Máster en Estudios Literarios (R.D. 1393/2007) no se precisa un plan de adaptación.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05274564C	Eugenio Ramón	Luján	Martínez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Ciudad Universitaria	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fildecan@filol.ucm.es	913945320	913945320	Decano de la Facultad de Filología
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16532134X	PILAR	HERREROS DE TEJADA	MACUA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

eeesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrectora de Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16532134X	PILAR	HERREROS DE TEJADA	MACUA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eeesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrectora de Estudios

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Justificación.pdf

HASH SHA1 :D0819E6FD1DD4B06731D70D14947B6304C46BA13

Código CSV :202968247470236013929602

Ver Fichero: Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Sistemas de apoyo y orientación MOD LC.pdf

HASH SHA1 : C46738586FB82CE8587AB04617421D54610BB30D

Código CSV : 193991681672536259857563

Ver Fichero: Sistemas de apoyo y orientación MOD LC.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Máster en Estudios Literarios PLAN DE ESTUDIO.pdf

HASH SHA1 : FF3C34091E3B7E1FF4849459B6C70B10ABD7A21E

Código CSV : 190614083099686192561015

Ver Fichero: Máster en Estudios Literarios PLAN DE ESTUDIO.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Máster en Estudios Literarios Profesores.pdf

HASH SHA1 :6126BD4C0677E47F1016D0706C28612C7D5DE4E5

Código CSV :189994538114501537057487

Ver Fichero: Máster en Estudios Literarios Profesores.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Otros Recursos Humanos Disponibles.pdf

HASH SHA1 :F7DD8384B005464346FC38FB664AE0B7937021CF

Código CSV :193609965002439071524746

Ver Fichero: Otros Recursos Humanos Disponibles.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :UCM Filología Espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos.pdf

HASH SHA1 :89694CE0D5B5AD35A45BCB350DAC0B05903F534B

Código CSV :175378094736184697138355

Ver Fichero: UCM Filología Espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Justificación de los Indicadores Propuestos.pdf

HASH SHA1 :340FB36866F24D3CC90D160F90F776B28D101135

Código CSV :190613901021052514921057

Ver Fichero: Justificación de los Indicadores Propuestos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Máster en Estudios Literarios Cronograma de Implantación.pdf

HASH SHA1 : E14073BB75634FC7B225B9799500507980639808

Código CSV : 189820747374874348990653

Ver Fichero: Máster en Estudios Literarios Cronograma de Implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación Competencias BOCM 2015.PDF

HASH SHA1 :441762457D1F7623D86E907DC634AB253A043D2F

Código CSV :191182858227154604113504

Ver Fichero: Delegación Competencias BOCM 2015.PDF

